GLADIS ELENA SALDARRIAGA CASTAÑO
NIT 1.017.148.505-7
CRA 55 No 53 a 35
Tel: (604) 3016493514
Medellín - Colombia
gladiselenasaldarriaga@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FV 4

Señores	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID		
NIT	890.980.136-6	**Teléfono**	(604) 3197959 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 48 7-151 MEDELLIN - POBLADO	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/12/2023, 09:40
Expedición	13/12/2023, 09:42
Vencimiento	12/01/2024

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Aplicadores largos Paquete x 100	15.00	1,890.00	19 %	28,350.00	33,736.50
2	Apósitos oclusores de ojos	3.00	9,700.00	0 %	29,100.00	29,100.00
3	Apósitos de gasa (7,5 x 7,5) paquete x 5	50.00	670.00	0 %	33,500.00	33,500.00
4	Bajalenguas Caja x 100 Unidades	5.00	6,240.00	19 %	31,200.00	37,128.00
5	Baterías para el termómetro digital Triple A	12.00	1,900.00	19 %	22,800.00	27,132.00
6	Cabestrillo	8.00	8,850.00	0 %	70,800.00	70,800.00
7	Esparadrapo de tela tipo hospitalario blanco surtido Tubo x 5	2.00	72,500.00	0 %	145,000.00	145,000.00
8	Guantes de nitrilo talla M	3.00	21,600.00	19 %	64,800.00	77,112.00
9	Guantes de látex talla M	6.00	13,500.00	19 %	81,000.00	96,390.00
10	Guantes de látex talla L	6.00	13,500.00	19 %	81,000.00	96,390.00
11	Guantes de látex talla S	3.00	21,000.00	19 %	63,000.00	74,970.00
12	Inmovilizador cervical ajustable para adulto	2.00	40,500.00	0 %	81,000.00	81,000.00
13	Inmovilizador cervical ajustable pediátrico	2.00	40,500.00	0 %	81,000.00	81,000.00
14	Linterna luz amarilla	6.00	15,600.00	19 %	93,600.00	111,384.00
15	Monogafas	10.00	6,150.00	19 %	61,500.00	73,185.00
16	Mascara protectora de un solo uso para RCP	10.00	7,900.00	19 %	79,000.00	94,010.00
17	Bata Antifluido para Medico Talla L	3.00	22,500.00	19 %	67,500.00	80,325.00
18	Bata Antifluido para Médica Talla XL	3.00	22,500.00	19 %	67,500.00	80,325.00
19	Sabana X 45 cm en rollo para camilla	6.00	57,600.00	19 %	345,600.00	411,264.00
20	Solución salina x 100 cc al 0.9 % Caja x100un	3.00	222,500.00	0 %	667,500.00	667,500.00
21	Sistema Bolsa, Válvula, Mascarilla adulto	3.00	97,000.00	19 %	291,000.00	346,290.00
22	Tijeras corta todo	5.00	7,700.00	19 %	38,500.00	45,815.00
23	Tirillas de prueba para glucosa caja x 50 GDH-PQQ true test caja x 50	5.00	43,900.00	0 %	219,500.00	219,500.00
24	Frasco Tirillas para glucometría GlucoQuick por 50 unidades	5.00	17,800.00	0 %	89,000.00	89,000.00
25	Venda de tela 4 x 5 yardas	30.00	3,000.00	0 %	90,000.00	90,000.00
26	Venda elástica 3" x 5 Yardas	20.00	1,700.00	0 %	34,000.00	34,000.00
27	Venda gasa 2" x 5 Yardas	20.00	3,600.00	0 %	72,000.00	72,000.00
28	Venda gasa 2" x 5 Yardas	20.00	2,000.00	0 %	40,000.00	40,000.00
29	Venda gasa 3" x 5 Yardas	20.00	2,400.00	0 %	48,000.00	48,000.00
30	Venda Triangular	20.00	5,800.00	19 %	116,000.00	138,040.00
31	Esparadrapo de 2,5 centímetros x 9 metros	7.00	5,500.00	0 %	38,500.00	38,500.00
32	Sistema Bolsa, Válvula, Mascarilla Pediátrica	1.00	112,000.00	0 %	112,000.00	112,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
33	Solución salina x 250 cc	1.00	160,000.00	0 %	160,000.00	160,000.00
34	Pila Glucómetro CR2032 de 3 Voltios	20.00	3,700.00	19 %	74,000.00	88,060.00
35	Prepodyne Solución Antiséptica	1.00	130,000.00	0 %	130,000.00	130,000.00
36	Tapabocas desechable Caja x 50	10.00	8,600.00	19 %	86,000.00	102,340.00
37	Tapaboca N95	300.00	1,250.00	19 %	375,000.00	446,250.00
38	Alcohol antiséptico al 70 % Galón	3.00	15,500.00	0 %	46,500.00	46,500.00
39	Pila para otoscopio Ref. 72300	1.00	299,000.00	19 %	299,000.00	355,810.00

Total items: 39

Total Bruto	4,553,750.00
IVA 19%	449,606.50
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	5,003,356.50

Valor en Letras:
Cinco millones tres mil trescientos cincuenta y seis pesos m/cte con cincuenta cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-12 por $ 5,003,356.50

Observaciones:
CONTRATO 16791 de 2023



María Jesús Gil Pérez. cc 43.572.140
Profesional especializada (E)
Supervisora del contrato



A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764054836735 aprobado en 20230829 prefijo FV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados Tarifa 0
CUFE: e15f97d270dcd3f23879f876432cdfdc92f5d0d1597374e9473cfd96807447e074f2b198ff2f0820ae6cd69ff20178d5

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

Yo Gladis Elena Saldarriaga Castaño identificada con CC 1.017.148.505 de Medellín, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, cuando a ello haya lugar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 de la ley 797 de 2007 el cual modifica el artículo 15 de la Ley 100.

Dada en Medellín, 13 de noviembre del 2023

Atentamente,



Nombre del Proponente Persona Natural: Gladis Elena Saldarriaga Castaño
C.C. No. 1.017.148.505 de Medellín
Dirección Cra 55 No 53 a 35
Teléfonos 3016493514
Correos Electrónicos: gladiselenasaldarriaga@gmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1017148505	GLADIS ELENA SALDARRIAGA CASTAÑO	Cra 55 No 53 a 35	6046206781	saldarriaga125@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	12/11/2023	72271835	$343.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	7.000	0	0	7.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	1	7.000	7.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	343.700	343.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1017148505	GLADIS ELENA SALDARRIAGA CASTAÑO		Cra 55 No 53 a 35	6046206781	saldarriaga125@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	12/11/2023	72271835	$343.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1017148505 | SALDARRIAGA CASTAÑO GLADIS ELENA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 145.000 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF04 | 1.160.000 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Lunes, 11 de diciembre de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GLADIS ELENA SALDARRIAGA CASTAÑO identificado(a) con CC 1017148505, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38869782987	2006/03/29	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

POLITECNICO COLOMBIANO

Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500062059	**Fecha de Creación:**	06.12.2023
Beneficiario:	1017148505 SALDARRIAGA CASTAÑO GLADIS ELENA	**Fecha de Liberación:**	07.12.2023
		Estado de Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600016791	**Página:**	1 de 1

Descripción

Adquisición de insumos para la atención del servicio de salud y la Brigada del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid sede Medellín

Ítem: 00001 Valor: 5.003.357 COP
Rubro: 2-3-2-02-01-004 / 02-9313/002>001
Centro gestor:, 2543 / VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
Fondo: 4-2020 / ESTAMPILLA PRODESARROLLO
Area funcional: C22021 / FomOferta&DemEducSuperior
Proyecto:
CDP Asociados:
3500053358 /
Programación PAC
Dic : 5.003.357 COP

Importe Total: La suma de CINCO MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTAY SIETE PESOS
Valor:5.003.357

Solicitó	Elaboró	Aprobó

CONTRATO N° 16791 DE 2023
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SMC-200846-2023.

CARTA DE ACEPTACIÓN.

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, quien en su condición de Vicerrector Administrativo, Nombrado mediante resolución Nro. S202205000410 del 08 de julio de 2022 y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, acepta la oferta comercial realizada, por cumplir con los requisitos de la Invitación, dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

La Ordenadora del Gasto del Politécnico para este acto, acepta la recomendación del Comité Evaluador y adjudica el contrato al PROPONENTE: GLADIS ELENA SALDARRIAGA CASTAÑO, C.C. 1.017.148.505:

Objeto del proceso:	Adquisición de insumos para la atención del servicio de salud y la Brigada del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid sede Medellín.
Oferente cuya propuesta se acepta:	GLADIS ELENA SALDARRIAGA CASTAÑO
CC/NIT del Contratista:	1.017.148.505
Dirección, Teléfono, Email	Carrera 55 No. 53 A 35 T 2 AP 1610, Medellín-Antioquia gladiselenasaldarriaga@gmail.com Teléfono: 3016493514
Valor del contrato:	**CINCO MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L.** (**$5.003.357) IVA incluido.** Los valores ofertados en la propuesta comercial, tendrán que mantenerse durante toda la ejecución del contrato.
Plazo de Ejecución:	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023.
Lugar de ejecución	Instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sede Medellín
CDP número:	Con cargo al CDP Nro. 3500053358 del 8 de noviembre de 2023.
Garantías:	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen y se deriven del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del POLITÉCNICO, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una garantía única a favor de entidades estatales, la cual avalará los siguientes conceptos: • **Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal**, en cuantía equivalente como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cinco (5) meses

Supervisor	MARÍA JESÚS GIL PÉREZ C.C. 43.572.140 Profesional Especializada de la Dirección de Bienestar Institucional o quien haga sus veces.

La oferta comercial referida y el presente documento conforman el contrato para todos los efectos legales de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

MULTAS.

EL POLITÉCNICO de conformidad con el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, está facultado para adelantar las gestiones para el reconocimiento y pago de las sanciones necesarias para efectos de la presente contratación en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, sin perjuicio de las demás medidas sancionatorias en cabeza de las entidades estatales, como la terminación unilateral o la declaratoria de caducidad. Se le impondrá al contratista mediante acto motivado, multas diarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento total o parcial, hasta llegar al 50% del valor del contrato. En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado en el contrato, se impondrá una multa por un valor del 1% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado. Dichas multas podrán deducirse de lo que adeude EL POLITÉCNICO al contratista por concepto de honorarios.

CLÁUSULA PENAL.

En caso de incumpliendo definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas o con ocasión de la declaratoria de caducidad, la entidad podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria al contratista hasta el 15% del valor del contrato, suma que la entidad hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los costos que se adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la inclusión de la misma en el presente documento; si esto no fuere posible, se cobrara por jurisdicción coactiva, en cuyo caso este contrato prestará el mérito ejecutivo correspondiente. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permiten las disposiciones civiles y comerciales que rigen la materia. Para la imposición tanto de la caducidad como de las multas y de la cláusula penal pecuniario, el Politécnico acudirá al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CADUCIDAD Y EFECTOS.

EL POLITÉCNICO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato que se derive del presente proceso de selección, por medio de Resolución motivada en el evento de presentarse alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener al POLITECNICO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CESIÓN DEL CONTRATO:

El contratista NO podrá sub-contratar o ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, donde ésta se reserva el derecho de aceptar o no la cesión

TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, será causal de terminación unilateral de los contratos que celebren las entidades públicas con personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales; cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes

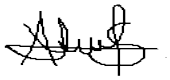
por parte del contratista durante la ejecución del contrato, frente a salarios, sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se podrá enervar la causal, mediante el pago de los recursos dejados de cubrir incrementados con los correspondientes intereses de mora dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003, su incumplimiento reiterado daría lugar a la declaratoria de caducidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:
El contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección se deberá liquidar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

Para información referente a la ejecución del contrato, se puede dirigir al Área de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del Bloque Administrativo P31, Oficina 325 de la Sede del Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Carrera 48 No. 7-151 (Avenida Las Vegas), Medellín, y en el teléfono 3197952.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid agradece su participación.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alison Restrepo Salazar Abogada contratista- Coordinación de Adquisiciones		5/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Maria Jesus Gil Perez <mjgil@elpoli.edu.co>

NOTIFICACION SUPERVISION CONTRATO 16791

1 mensaje

Ana Catalina Álvarez González <acalvarez@elpoli.edu.co> 11 de diciembre de 2023, 10:26 a.m.
Para: mjgil@elpoli.edu.co
CC: Sol Beatriz Marin Piedrahita <sbmarin@elpoli.edu.co>, "Coor. De Adquisiciones" <adquisiciones@elpoli.edu.co>

NOTIFICACION DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 16791 DE 2023

Sra
MARIA JESUS GIL PEREZ
Cordial saludo,

Debido a su designación como supervisor(a) del contrato No **16791**, se le informa que este ya se encuentra legalizado y listo para iniciar ejecución. Los datos del contrato son:

Objeto Contractual	Adquisición de insumos para la atención del servicio de salud y la Brigada del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid sede Medellín		
Nombre del contratista	GLADIS ELENA SALDARRIAGA CASTAÑO		
Código del Contrato en SECOP II	**16791-2023**		
Código del Proceso en SECOP II	SMC-200846-2023		
No. CDP	3500053358		
No. de Registro Presupuestal	4500062059	Fecha Expedición	6/12/2023
Valor Registro Presupuestal	$5.003.357		
ARL registrada	N/A	Fecha Cobertura	N/A
No. de póliza	11-46-101041349	Fecha Aprobación	06/12/2023

Toda la documentación que requiera del contrato, la encontrará en el SECOP II con el código del contrato. El enlace para ingreso es: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Con la información anterior puede suscribir la respectiva acta de Inicio del contrato; una vez suscrita por las partes (Supervisor y Contratista) debe enviarla a los siguientes correos electrónicos: adquisiciones@elpoli.edu.co,alisonrestrepo@elpoli.edu.co para que esta sea cargada en el SECOP II.

Nota: La fecha del Acta de Inicio no puede ser anterior al 06/12/2023

En cumplimiento de su función como supervisor(a), tiene la responsabilidad de velar por el oportuno y correcto desarrollo del objeto contractual y de todas las obligaciones que de él se deriven. Las funciones y responsabilidades se encuentran descritas en el CAPÍTULO XIV del **MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISION E INTERVENTORIA** de la Entidad, el cual reposa en el Sistema de Gestión de Calidad y en la página Web de la Institución.

Una de sus responsabilidades como supervisor(a) es verificar la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social y al sistema general de riesgos laborales por parte del contratista, además de velar por

que este cumpla lo dispuesto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en manuales de la Institución y en la normatividad vigente.

Es su obligación cargar en el SECOP II y remitir a la Coordinación de Archivo y Correspondencia, toda la documentación referente a la ejecución del contrato, según lo definido en la **GNL05 – GUIA PARA LA CONFORMACIÓN Y GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.** El expediente contractual reposará en la Coordinación de Archivo y Correspondencia.

Por favor tener en cuenta que en los caso de su ausencia temporal o definitiva del cargo, o por traslado, deberá realizarse una designación de nuevo supervisor, diligenciando el Formato **FLG 40 - DESIGNACIÓN DE NUEVO SUPERVISOR**, y enviándolo al correo **adquisiciones@elpoli.edu.co**, para que el cambio se haga efectivo en el sistema contable, y público en la plataforma SECOP II y en la plataforma de rendición de cuentas.

Atentamente,

Coordinación de Adquisiciones

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** **CONTRATOS DE SUMINISTRO**	Código: FLG67 Versión: 02

Fecha de elaboración Diciembre 13 - 2023	**Informe No.** 01		**Periodo de Seguimiento:** Diciembre	
Contrato No: 16791	**Fecha de Inicio:** Diciembre 11 - 2023	**Fecha de Finalización:** Diciembre 13 - 2023	**Valor del Contrato:** $ 5.003.357	
Objeto del Contrato: Adquisición de insumos para la atención del servicio de salud y la Brigada del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid sede Medellín.				
Nombre del Supervisor / Interventor: María Jesús Gil Pérez, profesional especializada (E)		**Contratista:** Gladis Elena Saldarriaga Castaño		

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Total cancelado a la fecha: $5.003.357	**% Ejecución del contrato:**		**100%**		

Observaciones:
Se recibe en única entrega los insumos para el servicio de medicina y brigada en una sola entrega

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE REPORTE

ATISTA, APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Planilla integrada de autoliquidación de aportes del mes de diciembre
Certificación de aportes de seguridad social integral y parafiscales de persona natural

ELEMENTOS RECIBIDOS

N°	Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada	Valor unitario antes de IVA	Valor IVA	Valor unitario con IVA	Valor total
1	Aplicadores largos	Paquete x 100	15	$ 1.890	$ 359	$ 2.249	$ 33.737
2	Apósitos oclusores de ojos	Caja	3	$ 9.700	$ -	$ 9.700	$ 29.100
3	Apósitos de gasa (7,5 x 7,5) paquete x 5	Paquete	50	$ 670	$ -	$ 670	$ 33.500
4	Baja lenguas	Caja x 100 unidades	5	$ 6.240	$ 1.186	$ 7.426	$ 37.128
5	Baterías para el termómetro digital Triple A	Unidad	12	$ 1.900	$ 361	$ 2.261	$ 27.132
6	Cabestrillo	Unidad	8	$ 8.850	$ -	$ 8.850	$ 70.800
7	Esparadrapo de tela tipo hospitalario blanco surtido	Tubo x 5 unidades	2	$ 72.500	$ -	$ 72.500	$ 145.000
8	Guantes de nitrilo talla M	Caja x 100 unidades	3	$ 21.600	$ 4.104	$ 25.704	$ 77.112
9	Guantes de látex talla M	Caja x 100 unidades	6	$ 13.500	$ 2.565	$ 16.065	$ 96.390
10	Guantes de látex talla L	Caja x 100 unidades	6	$ 13.500	$ 2.565	$ 16.065	$ 96.390
11	Guantes de látex talla S	Caja x 100 unidades	3	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990	$ 74.970
12	Inmovilizador cervical ajustable para adulto	Unidad	2	$ 40.500	$ -	$ 40.500	$ 81.000
13	Inmovilizador cervical ajustable pediátrico	Unidad	2	$ 40.500	$ -	$ 40.500	$ 81.000
14	Linterna luz amarilla	unidad	6	$ 15.600	$ 2.964	$ 18.564	$ 111.384
15	Monogafas	Unidad	10	$ 6.150	$ 1.169	$ 7.319	$ 73.185
16	Mascara protectora de un solo uso para RCP	Unidad	10	$ 7.900	$ 1.501	$ 9.401	$ 94.010
17	Bata Antifluido para Medico Talla L	Unidad	3	$ 22.500	$ 4.275	$ 26.775	$ 80.325
18	Bata Antifluido para Médica Talla XL	Unidad	3	$ 22.500	$ 4.275	$ 26.775	$ 80.325
19	Sabana X 45 cm en rollo para camilla	Unidad	6	$ 57.600	$ 10.944	$ 68.544	$ 411.264
20	Solución salina x 100 cc al 0.9 % Caja x100un	Caja	3	$ 222.500	$ -	$ 222.500	$ 667.500

21	Sistema Bolsa, Válvula, Mascarilla adulto	Unidad	3	$ 97.000	$ 18.430	$ 115.430	$ 346.290
22	Tijeras corta todo	Unidad	5	$ 7.700	$ 1.463	$ 9.163	$ 45.815
23	Tirillas de prueba para glucosa caja x 50 GDH-PQQ true test	Caja	5	$ 43.900	$ -	$ 43.900	$ 219.500
24	Tirillas de prueba para glucosa caja x 50 GlucoQuick	Caja	5	$ 17.800	$ -	$ 17.800	$ 89.000
25	Venda de tela 4 x 5 yardas	Unidad	30	$ 3.000	$ -	$ 3.000	$ 90.000
26	Venda elástica 3" x 5 Yardas	Unidades	20	$ 1.700	$ -	$ 1.700	$ 34.000
27	Venda gasa 1" x 5 Yardas	Unidad	20	$ 3.600		$ 3.600	$ 72.000
28	Venda gasa 2" x 5 Yardas	Unidad	20	$ 2.000		$ 2.000	$ 40.000
29	Venda gasa 3" x 5 Yardas	Unidad	20	$ 2.400	$ -	$ 2.400	$ 48.000
30	Venda de tela triangular Blanca	Unidad	20	$ 5.800	$ 1.102	$ 6.902	$ 138.040
31	Esparadrapo de 2,5 centímetros x 9 metros	Unidad	7	$ 5.500	$ -	$ 5.500	$ 38.500
32	Sistema Bolsa, Válvula, Mascarilla Pediátrica	Unidad	1	$ 112.000	$ -	$ 112.000	$ 112.000
33	Solución salina x 250 cc	Unidad	1	$ 160.000	$ -	$ 160.000	$ 160.000
34	Pila Glucómetro CR2032 de 3 Voltios	Unidad	20	$ 3.700	$ 703	$ 4.403	$ 88.060
35	Prepodyne Solución Antiséptica	Galón	1	$ 130.000	$ -	$ 130.000	$ 130.000
36	Tapabocas desechable caja por 50	Caja	10	$ 8.600	$ 1.634	$ 10.234	$ 102.340
37	Tapabocas N95	Unidad	300	$ 1.250	$ 238	$ 1.488	$ 446.250
38	Alcohol antiséptico al 70 %	Galón	3	$ 15.500	$ -	$ 15.500	$ 46.500
39	Pila para otoscopio Ref. 72300	Unidad	1	$ 299.000	$ 56.810	$ 355.810	$ 355.810
TOTAL RECIBIDO						$1.648.187	$5.003.357

NOTA: Si lo considera necesario puede anexar cuadro.

ANEXOS

- [x] **Lista de Chequeo Informe de Supervisión y/o Interventoría**
- [x] **Cumplimiento de pagos realizados por conceptos de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores.**
- [x] **Cumplimiento de la calidad de los bienes y/o servicios que se estipulen en el contrato.**
- [x] **Acta de entrega del producto del bien y/o servicio adquirido.**
- [] **Acta de liquidación del contrato.**
- [] **Otros: Especificar.**

OBSERVACIONES

Firma:

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet

SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)

Nombre: María Jesús Gil Pérez CC 43.572.140
Correo electrónico: mjgil@elpoli.edu.co
Teléfono: 3008724224